



**El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:** ... el ingeniero Enrique Rodríguez Cano Ruiz, que es asesor y apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil. Está presente también Enrique Arrieta Sanromán y José Luis Sierra García de León.

Para dar cuenta del formato que acordamos, primero haría una exposición el ingeniero Enrique Rodríguez Cano precisando los alcances de su asociación y también los puntos que le parezcan de interés para esta comisión. Después, en su caso, habría preguntas o comentarios de parte de los diputados integrantes de la comisión o quienes gusten hacerlo. Tiene la palabra, ingeniero.

**El ingeniero Enrique Rodríguez Cano Ruiz:** Gracias, muy amable. Representamos a los propietarios del Hipódromo de las Américas. El Hipódromo de las Américas es una propiedad federal, tiene 50 hectáreas. Esta nueva empresa que tiene el permiso de la Secretaría de Gobernación para explotar las carreras de caballos también cuenta con 65 casas de apuestas. No estoy muy seguro de cuántas funcionan de esta empresa que, a través de varias compra-ventas, ya representa la empresa española Codere.

Llama la atención, y no es el punto que estamos debatiendo ni mucho menos, que en el permiso original que le dan a Administradora Mexicana de Hipódromos, que es una empresa del Grupo CIE, OCESA, estos que organizan espectáculos, se condiciona que en el 49 por ciento de las acciones pueden participar empresas extranjeras. Ahorita ya no es así; algún arreglo hicieron. El grupo español CIE tiene el 85 por ciento de las acciones.

Ellos toman el hipódromo después de tres años de que le quitaron el permiso al permisionario anterior y empiezan con las operaciones del hipódromo. Lo regulaba la Comisión Nacional de Carreras. Después de 12, 13 años que hemos tenido operaciones, nuestro negocio se ha ido a la lona por muchas razones.

La competencia que generan las máquinas tragamonedas y los casinos y toda esta industria que se ha generado por los permisos que se otorgaron después y la falta de una difusión y de una correcta administración de la empresa nos ha hecho pedir, desde el sexenio pasado, desde los últimos meses del



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica - 28 de Mayo de 2013

Reunión entre algunos integrantes de la Comisión con el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz. Asesor y Apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil.

sexenio pasado y ahora a la Secretaría de Gobernación, que ponga orden. Tenemos la palabra de doña Marcela González Salas de que va a poner orden en esto, pero necesitan investigar todo lo que está pasando.

Hemos sufrido el desinterés de las autoridades federales anteriormente y la empresa ha hecho lo que quiere. Por eso es que nos unimos todo el gremio: criadores, caballistas, propietarios, unidos por la inconformidad de cómo se manejan las cosas porque la industria hípica, sobre todo de los caballos pura sangre, que para eso se dio el permiso para la operación de este hipódromo, se ha ido, como dice el artículo de *Milenio* del domingo pasado, que no son mis palabras, pero me las pusieron, se está yendo al caño.

Qué necesitamos. Tenemos un reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos que nos deja en último lugar y tenemos una Ley Federal de Juegos y Sorteos del 47. Todo esto hay que reformarlo. Necesitamos que ustedes tengan el conocimiento de cómo se han rescatado las industrias hípcas en otros países.

Por ejemplo, Panamá, que es del tamaño de mi estado, Veracruz, tiene premios cuatro veces mejores que los nuestros porque han logrado que las máquinas tragamonedas participen y den un porcentaje. Esto no sucede en el Hipódromo de las Américas, y ustedes, diputados, pueden ayudarnos y lograr que haya una política pública gubernamental para desarrollar las carreras de caballos, que se hacen por medio de las carreras parejeras y que no producen la industria que deberíamos producir.

Es necesario hacer nuevos hipódromos, pequeños nuevos hipódromos, circuitos hípicos, en fin, todos estos negocios especializados que son esparcimiento, son mejores posibilidades que las maquinitas porque ahí es muy difícil ganar por las retenciones que tienen, y no crean, lo más importante, empleos, que eso es lo que requiere este país, empleos especializados, bien remunerados, distribución de la riqueza, etcétera. Ustedes, economistas saben de eso.

Esa es nuestra responsabilidad social. A los criadores, propietarios que invierten su dinero los toma la empresa Hipódromo de las Américas, para volver a enfocarnos como su *hobby* y éste no es un *hobby*, es una industria. En los Estados Unidos es del tamaño de la industria del tabaco. Es gigantesca. De la industria del vestido allá. Era más grande, pero con todos estos casinos han bajado, pero ya le encontraron la forma y



ahorita usted corre un caballo en Saratoga por un premio de 81 mil dólares y aquí lo corremos por dos mil dólares, por 30 mil pesos.

En las épocas doradas del Hipódromo de las Américas corríamos el *hándicap* de las Américas y si lo ganabas comprabas una casa en las Lomas; ahora compras media casa de interés social. Es una pena. Es porque los gobiernos anteriores no le dieron la importancia debida a esta gran industria.

No sé si mis compañeros quieran agregar algo.

**El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Nada más para complementar, en unos minutos hablará el compañero Enrique Arrieta, para efecto de continuar con las intervenciones de los diputados y que pudiera haber preguntas y respuestas.

**El ciudadano Enrique Arrieta:** Buenos días. Servidor de ustedes. Nosotros prácticamente estamos viniendo con ustedes de una manera desesperada en el entendido de tratar de que puedan ayudar a manera de que la administración del Hipódromo de las Américas y todo aquello que conlleva se pueda llevar bajo un régimen de una política pública.

Parecería ser que hoy día la Secretaría de Gobernación está tratando de intervenir en esto; lo hace de una manera muy lenta a través de la dirección de la licenciada Marcela, pero no hemos tenido respuestas prontas; todo se ha ido a estudios y la situación que vivimos hoy día en el Hipódromo de las Américas es una situación crítica, con una política de terror inclusive, en el entendido de que la empresa del Hipódromo de las Américas parecería ser que vive en el clandestinaje o en el anonimato, o parecería ser que alguna autoridad diera seguimiento a todas las actividades propias del hipódromo.

Por ejemplo, la Comisión Nacional de Carreras, que es nuestra máxima autoridad en relación con la transparencia de la carrera de caballos, es un organismo pagado por la empresa. Los árbitros, que deberían de ser total y absolutamente imparciales y que deberían de estar conformados por las diferentes partes que conforman la hípica nacional, son parte de la empresa. El reglamento de carreras está hecho por la empresa.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica - 28 de Mayo de 2013

Reunión entre algunos integrantes de la Comisión con el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz. Asesor y Apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil.

La empresa hace y dispone sin razón todas las actividades que se puedan desarrollar dentro. Nosotros, como caballistas, como inversionistas, como parte de generadores del espectáculo vivimos la política del terror de que si no nos gustan las cosas cómo las hacen que colguemos nuestros caballos sobre Avenida del Conscripto. Eso nos ha sucedido.

Cuando nosotros pretendemos quejarnos por escrito en relación a las actividades o a los malos desempeños que está creando la administración, no son capaces ni siquiera de recibirnos un documento, todo se hace verbal. Nunca tenemos respuesta a nuestras solicitudes y esto ha sido verdaderamente un cáncer que ha sucedido.

Me parece muy raro y muy extraño en una empresa, en una actividad que podría generar cerca de 250 mil empleos a nivel nacional en todos sus rubros, porque caballos hay en toda la república. Entonces estamos realmente abandonados, estamos solos. Necesitamos que ustedes nos hagan favor de ayudar, que nos puedan colaborar a manera de poder enderezar nuestros reglamentos, que exista la intervención por parte del gobierno, tanto local como del federal, para que dé seguimiento en razón de cómo se hacen las actividades.

No es posible que dentro del Hipódromo de las Américas se pueda exhibir una carrera con ocho caballos, que todos son del mismo propietario, mientras en la tribuna muchas veces los espectadores no tienen ni la menor idea de lo que pasa, situación que se presta a muy mal.

Entonces ésa es la opinión que yo quería verter y cualquier cosa estoy incondicionalmente a sus órdenes.

**El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Muy bien.

La diputada Aurora Aguilar, secretaria de la Comisión Especial e integrante del Partido Acción Nacional.

**La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez:** Gracias. Bienvenidos.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica - 28 de Mayo de 2013

Reunión entre algunos integrantes de la Comisión con el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz. Asesor y Apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil.

Justamente en la reunión anterior decíamos que estamos en el mismo tenor de regular, de sacar una nueva ley y que abarque a las diversas actividades que tienen que ver con juegos, sorteos, etcétera, todo lo que esta Comisión le toca ver.

Yo creo que en tiempos anteriores estas actividades le generaban tanto desgaste político a los actores que preferían pasar de noche y no verlas, porque de este lado le puedo decir que finalmente la sociedad nos está viendo a nosotros también. Yo creo que hoy finalmente ya hay un problema que es insoslayable y hay una voluntad política de todas las fracciones, de regular, de hacerlo bien, de que ya quede establecido como debe ser y que si es una industria que genera riqueza y que genera empleo, esté en el marco de la ley para que todo el mundo esté consciente de que existe, cómo opera, cuáles son los reglamentos que la rigen, cómo debe pagar impuestos, cómo debe estar como cualquier otra industria, como cualquier otra empresa.

Entonces la petición que nos hace me parece que está muy en la misma línea de lo que esta Comisión tiene como acuerdo, y yo creo que si esta legislatura logra poner una ley ahí como lo dije en lo anterior, que es perfectible siempre pero que ya nos dé certeza jurídica a todos, particularmente a los actores de la industria, entonces estaremos dando un paso importante en la regulación de un rubro que en México siempre se queda como en una nebulosa, una cosa muy rara, que lo único que genera es darle apertura a los malosos, a la gente que lo hace mal, a la gente que está en la ilegalidad y que deja en desamparo absoluto por supuesto a los inversionistas, por supuesto a los actores de la industria, pero también y sobre todo a los ciudadanos que hacen uso o que participan de esta actividad, que van y que no saben, como usted bien dice, que al final del día en lo que están ellos apostando o en lo que están ellos participando trae atrás una serie de actos ilegales.

Entonces yo creo que esta petición que nos hacen va a ser muy bien recibida, nosotros vamos a intentar en esta Comisión platicar con la mayor cantidad de actores de la industria que se pueda, para que la iniciativa que salga no solamente lleve la óptica de los legisladores, sino que lleve la óptica también de quienes conocen la industria por dentro, para darles esas certezas.

**El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Ingeniero Rodríguez.

**El ingeniero Rodríguez:** No puede estar mejor dicho.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica - 28 de Mayo de 2013

Reunión entre algunos integrantes de la Comisión con el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz. Asesor y Apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil.

Nosotros vamos a dejarles dos documentos que pusimos a la Secretaría de Gobernación este año. Hemos hecho muchas demandas y muchas cosas, muchos documentos y muchas solicitudes, y hasta ahorita les tengo que decir que tenemos mucha simpatía de la Dirección de Juegos y Sorteos. Parece ser que doña Marcela y el director general adjunto están poniendo, van a poner orden. Eso fue lo que nos prometieron en la primera entrevista que tuvimos.

Entonces tenemos mucha, porque nosotros no podemos esperar a que haya una nueva ley, a que haya..., entonces con el reglamento que existe que se puedan hacer, y no sé qué otra cosa tú, médico, no quieres, que sería importante porque...

**El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:** El doctor José Luis Sierra.

**El doctor José Luis Sierra:** Simplemente como dicen, este es un asunto que ya tiene muchos años, entonces yo considero que deberíamos de empezar en la a, que fue como se otorga el permiso y los términos del permiso.

El permiso se lo otorga... y en antecedentes, la Secretaría de Gobernación en la esfera de sus atribuciones ha impulsado y adoptado medidas para rescatar y fortalecer la actividad hípica mexicana. Esto nunca ha sucedido. Qué ha pasado con la Secretaría de Gobernación a través de varios sexenios, que siempre han apoyado incondicionalmente las decisiones de la empresa.

Este permiso se ha modificado ocho veces, siempre en detrimento de la actividad hípica. En 1997 se otorga el permiso, en 98 hacen la primera reducción de participaciones a los caballistas sin haber corrido una carrera de caballos. En 99 lo vuelven a modificar y vuelven a reducir los porcentajes y no habíamos corrido. Entonces de un 7.5 por ciento que empezamos de la captación de las apuestas, acabamos en un 4.99.

Entonces nos dicen que nos dan más dinero del que deben, ellos se comprometieron en un permiso y dicen que tienen que tener la solvencia moral y económica para llevar a cabo esta actividad. Y qué ha pasado, que



en lugar de que los premios hayan aumentado... no vamos a hacernos ricos en el hipódromo los caballistas, vamos a correr carreras de caballos, metemos mucho dinero, pero también esperamos una retribución equitativa de acuerdo a nuestra participación.

Entonces qué pasa, que en dos sexenios simplemente ellos... una petición a Gobernación, Gobernación lo acepta y los caballistas, ustedes cruzados de brazos y acéptenla. Porque palabras textuales del director de la patrocinadora: la puerta está muy grande, por ahí entraron, por ahí se pueden salir con todo y caballos.

Afortunadamente con el cambio de empresa sí ha habido una apertura con Codere, el trato es un poco diferente, que a final de cuentas casi vamos en lo mismo pero por lo menos ya nos dieron una entrada y una representación, porque la política anterior es que el Hipódromo no atendía asociaciones. Entonces si usted quiere atender un asunto, tiene que ser de manera personal.

El señor del Hipódromo no recibía a más de dos personas juntas, entonces yo represento una parte de la Asociación Mexicana de Caballos de Cuarto de Milla, que tenemos 35 mil caballos registrados cuarto de milla en México, mil 600 nacimientos al año. Tenemos una subasta, que subastamos al año más de 350 animales en el Hipódromo de las Américas, entonces no teníamos ninguna representación, simplemente éramos cero a la izquierda. Ahora ya nos toman en cuenta.

Nosotros los cuartos de milla, nosotros participamos con más de 12 millones de pesos de premios aportados por los caballistas, no nos los da la empresa.

Acabamos de correr la semana pasada un premio de un millón 900 mil pesos, la empresa aportó 50 mil pesos. Entonces francamente es ridícula la participación de la empresa y que aparte de todo nos tengan en un puño.

Sí les vamos a dejar todos los antecedentes que tenemos para que los revisen con calma, y vamos a empezar por los términos del permiso.



Hay muchas condiciones del permiso que la empresa lo toma como concesión de los caballistas, cuando es una condición expresa y explícita y está plasmada en el permiso. En las... nos están haciendo el favor de darnos equis cosa cuando está aquí contemplado. Gracias.

**El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, doctor José Luis Sierra.

Me voy a permitir formular algunas preguntas que tienen que ver con el escrito del que amablemente nos hicieron llegar copia, que dirigieron a la licenciada Marcela González Salas, directora general de Juegos y Sorteos.

En estas comunicaciones manifiestan la existencia de errores administrativos de las sociedades permisionarias, Administradora Mexicana del Hipódromo, SA de CV en primer lugar, y después Corporativo de Recreación, Codere. Sin profundizar en estos errores y omisiones, nos gustaría, si pudieran profundizar en el tema.

Otro tema, en cuanto a la participación en las ganancias de los llamados giros complementarios de Codere, ¿a que se refieren? ¿Qué podrían hacer para solucionar el tema de los premios asignados. Serían esas tres preguntas.

**El ciudadano** : Con mucho gusto, voy a empezar por explicar un poquito que son las apuestas mutuas en las carreras de caballos.

Se juntan en distintos fondos de los aficionados, vamos a decir que se junta un millón, hay una retención, una retención, la cual no sabemos cuánto es, de ahí se reparte para la empresa, para los caballistas, y lo que sobra, en general, es alrededor en las hípicas respetables de un 20 por ciento a un 25 por ciento.

Después de la retención se retorna a los apostadores, los boletos ganadores. Muchas cosas no sabemos cómo son, obviamente por el mal manejo, por la falta de transparencia y equidad que ha generado todo esta forma monopólica muy... como se ha operado el hipódromo hasta ahora, con la pequeña apertura que ha habido



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica - 28 de Mayo de 2013

Reunión entre algunos integrantes de la Comisión con el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz. Asesor y Apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil.

con Codere, pero realmente es muy pequeña, no alcanza esta retención, está mal operado, está mal operado porque no hay transparencia, nadie cree, nadie cree en la pruebas antidoping, la Comisión Mexicana de Carreras, que es una asociación civil, es el órgano técnico de consulta de la Secretaría de Gobernación, opera a favor de la empresa porque ellos mismos la crearon.

Todos estos giros complementarios que tiene el permiso y las concesiones generales que les dieron, el centro Banamex, la granja que existe y *65 books*, así se llaman, racks, alfo así, las casas de apuestas.

Con eso contribuyen a poder dar un poquito mejores premios, porque si fuera de acuerdo al permiso, los premios serían de ocho mil pesos.

Entonces los giros complementarios a eso contribuyen, cuando deberían de contribuir realmente más, claro, también tienen patrocinio, tienen restaurantes, tienen venta de programas, o sea, la empresa ha operado con éxito, de acuerdo a un reporte de un artículo periodístico del reforma, Codere este año ganó 460 millones de euros en México.

Codere ha tenido problemas porque es una empresa multinacional española que tiene muchos negocios en Panamá, en Uruguay y en Argentina. O sea, es una empresa grande, multinacional, que cotiza en bolsa, pero con la crisis española han tenido muchos problemas y con la crisis Argentina que no pueden sacar sus utilidades por la cuestión del control de cambios, les ha ido muy mal.

Entonces México realmente ha contribuido a que regulen sus finanzas. Esos es lo que yo entiendo.

Lo que nos interesa en el hipódromo, es que con el reglamento que existe se cambie la Comisión de Carreras para que haya transparencia y equidad y no haya duda en todos los competidores, la actual funciona para ellos mismos.

Eso es competencia en la Secretaría de Gobernación, pero también ustedes tienen que conocerlo.



**El diputado** : Para complementar el mismo tema, Enrique Arrieta y con ello concluiríamos.

**El ciudadano Enrique Arrieta** : Gracias. A ver, licenciado, yo lo que quisiera es explicárselo de esta manera, del fondo total de apuesta se hace una retención de un impuesto federal y la retención de un impuesto estatal.

El Hipódromo las Américas hace una retención por la administración de ese recurso y lo que sobra se lo regresa a los apostadores en boletos ganadores.

Una manera de poder nosotros obtener recursos para poder hacer el aumento de premios, es que el ejemplo claro que dentro de las instalaciones del Hipódromo las Américas, el cual es un terreno federal, inclusive me parece que maneja como las iglesias, existe el Centro de Exposiciones Banamex, la Granja las Américas, y adentro hay un casino que es el Royal Yak.

Tanto el Centro de Exposiciones Banamex, como la Granja, como el Royal Yak tienen clientes contiguos, clientes que en realidad pertenecen o deberían pertenecer a la apuesta del Hipódromo las Américas. La gente que juega sus dineros dentro del Casino Royal, dentro de las instalaciones del Hipódromo las Américas, en cada una de esas máquinas, una manera de hacernos recursos a nosotros, porque ese casino nos está quitando clientes a nosotros, como los... donde ellos reciben la señal por televisión del Hipódromo las Américas en las diferentes partes de la ciudad, inclusive en el interior de la República, reciben esa señal, ellos no pagan un centavo.

El Hipódromo las Américas también hace una retención para premios, esos premios en realidad, en relación al costo-beneficio son paupérrimos, es por demás decir los costos de esas carreras y la manutención de los caballos dentro del Hipódromo las Américas.

La razón es que de manera extraña es una empresa que ellos estipulan que pierden y nosotros también es una empresa que todo mundo pierde de manera extraña, pero la realidad es que nosotros sí.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Versión Estenográfica - 28 de Mayo de 2013

Reunión entre algunos integrantes de la Comisión con el Ing. Enrique Rodríguez Cano Ruiz. Asesor y Apoderado de la Unión Mexicana de Propietarios de Caballos de Competencia, Asociación Civil.

Una manera de hacernos recursos es que cada una de las máquinas que generan ingresos al negocio del Hipódromo las Américas, nos puedan contribuir a nosotros con centavos para poder hacer un incremento en los premios.

Eso es finalmente lo que —me parece— el ingeniero quería decir.

**El diputado** : Muy bien, hemos registrado de parte de la Comisión Especial sus observaciones sobre esta industria, en el tema, además hemos circulado entre los miembros de la comisión, el documentos que nos hicieron llegar, que va dirigido a la licenciada Marcela González Salas, directora general de Juegos y Sorteos.

Nosotros incorporamos estos temas a todo el análisis que vamos a llevar a cabo, partiendo de la base que para nosotros lo que tiene que ver con juegos y sorteos es toda la industria, no solamente el tema de los casinos, sino todo lo que tiene que ver con el juego en el país, y recogemos la inquietud de reformar el marco jurídico y mantenemos el canal de comunicación permanente.

Esta es su casa, son bienvenidos, y estamos en comunicación.

**El ciudadano** : Muchas, gracias, qué amable.